

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollaran conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica meet.google.com/rfx-pgzd-pwj, para celebrar la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las tres horas con catorce minutos del día doce de mayo del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenos días, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Cristina Morales Nicolás, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadana Belkis Lorelí Uriostegui Acosta, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadana

Tonantzin Sierra Ayala, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, once representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día previsto para esta sesión extraordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesto de tres puntos:

1.- Proyecto de Acuerdo 136/SE/12-05-2024, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/JEC/072/2024 y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se aprueban los registros de las planillas y listas de regidurías para los Ayuntamientos de Atlamajalcingo del Monte, Cuetzala del Progreso, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Mailinaltepec, Metlatonoc, Olinalá, San Luis Acatlán, Tixtla de Guerrero, Xochihuehuetlán y Zapotitlán Tablas, postuladas por el Partido Político Local Bienestar Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

2.- Proyecto de Acuerdo 137/SE/12-05-2024, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/018/2024 y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se aprueban los registros de las planillas y listas de regidurías para los Ayuntamientos de Malinaltepec, Tlapa de Comonfort, Zapotitlán Tablas, Alpoyecá, Cochoapa el Grande, Copalillo, Iliatenco, Ometepec, y Atlamajalcingo del Monte, mediante acción afirmativa indígena, así como los ayuntamientos de Cuajinicuilapa, y Florencio Villarreal, mediante acción afirmativa afromexicana, postuladas por el Partido Político Local Encuentro Solidario Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

3.- Proyecto de Acuerdo 138/SE/12-05-2024, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/034/2024, y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se fundamenta y razona la determinación tomada en el diverso 102/SE/19-04-2024, que aprobó de manera supletoria el registro de las candidaturas de las planillas y listas de regidurías de representación proporcional para la integración de los Ayuntamientos en los municipios del Estado de Guerrero, postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, en la parte correspondiente a la cancelación de la planilla y lista de regidurías de los Municipios de Santa Cruz del Rincón y Atenango del Río. para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. **(Presidencia del Consejo General)**.

El Secretario Ejecutivo: Es cuanto por lo que hace al orden del día. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación, el proyecto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, antes de la consulta doy cuenta de la incorporación del Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido representante del Partido Verde Ecologista de México, bienvenido. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este Consejo del primer punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 136/SE/12-05-2024, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el

expediente TEE/JEC/072/2024 y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se aprueban los registros de las planillas y listas de regidurías para los Ayuntamientos de Atlamajalcingo del Monte, Cuetzala del Progreso, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Malinaltepec, Metlatonoc, Olinalá, San Luis Acatlán, Tixtla de Guerrero, Xochihuehuetlán y Zapotitlán Tablas, postuladas por el Partido Político Local Bienestar Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención, cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero Onofre. --

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: Gracias presidenta, muy buenos días a todas y a todos, no obstante la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos Presidenta, compañeras, compañeros, si no tienen inconveniente, solicitaría a la Secretaría dar lectura a los puntos resolutiveos de este proyecto de acuerdo, a efecto de que pueda hacerse del conocimiento de la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales de este Instituto Electoral, Gracias presidenta.-----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero, Secretario si puede dar lectura por favor a los puntos resolutiveos del acuerdo que nos ocupa. -----

El Secretario del Consejo General: claro Presidenta, doy cuenta con los puntos resolutiveos que son de tenor siguiente: PRIMERO. Se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/072/2024, por el que se cancela al Partido del Bienestar Guerrero, el registro de los Municipios de Huitzuco de los Figueroa y Copalillo, en términos de lo señalado en el considerando LXXIII del presente acuerdo. SEGUNDO. Se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el expediente TEE/JEC/072/2024, por el que se otorga el registro de las planillas y listas de regidurías de los Municipios de Tixtla de Guerrero, Zapotitlán Tablas, Malinaltepec, Xochihuehuetlán, Olinalá, Cuetzala del Progreso, Metlatónoc, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Atlamajalcingo del Monte y San Luis Acatlán, en términos del anexo uno que se agrega al presente acuerdo. TERCERO. El Partido Político del Bienestar Guerrero, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones, deberá realizar en el Sistema de Registro de Candidaturas del INE, el registro y actualización correspondiente a las Candidaturas de los municipios que han sido aprobados en términos del presente acuerdo, esto dentro del término que para tal efecto habilite el SNR el Instituto Nacional Electoral. CUARTO. Notifíquese con copia certificada del presente acuerdo, al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, dentro del expediente TEE/JEC/072/2024 y acumulados. QUINTO. Se instruye al Secretario realice la gestión y entrega de las cuentas de acceso al Sistema Conóceles al Partido del Bienestar

Guerrero, a efecto de que esté en condiciones de dar cumplimiento a su obligación de capturar la información correspondiente a los municipios a los que se aprueba el registro en el presente acuerdo. SEXTO. Notifíquese por oficio el presente Acuerdo y anexo al Partido del Bienestar Guerrero, para los efectos legales correspondientes, a través de la representación de dicho partido acreditado ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. SÉPTIMO. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que, en atención a lo determinado en el presente acuerdo, realice los trámites procedentes respecto a la impresión de boletas electorales y cualquier otra etapa o acto en el que se tenga que considerar. OCTAVO. Notifíquese el presente Acuerdo y anexo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral a través del Sistema SIVOPLE, para que por su conducto se comuniquen a la Unidad Técnica de Fiscalización para los efectos correspondientes. NOVENO. Comuníquese el presente Acuerdo y anexo a los 28 Consejos Distritales Electorales, vía correo electrónico, para conocimiento y efectos correspondientes. DÉCIMO. El presente Acuerdo y anexo entra en vigor a partir de la aprobación del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. DÉCIMO PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo y anexo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, es cuanto Presidenta. --

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, está a su consideración y me ha pedido el uso de la voz el representante propietario del Partido Bienestar Guerrero, el Licenciado Alan Ramírez Hernández, adelante Licenciado Alan. -----

El representante del Partido Bienestar Guerrero, Alan Ramírez Hernández: gracias Presidenta, solamente para preguntar si con el resolutivo, el número siete, se da cumplimiento a la impresión de las boletas para que estas planillas puedan ser contempladas y registradas y las boletas puedan ser impresas con sus nombres, solamente para clarificar ese tema, sí con eso se garantiza de que estas planillas que hoy por acuerdo del Tribunal, por sentencia, se pide se registren, puedan aparecer sus nombres en las boletas, es cuanto gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Alan, si eso sería el efecto, se imprimirían las boletas como lo ha ordenado el Tribunal Electoral. No sé si alguien quisiera comentar algo más, si no hay más participaciones, Secretario tome la votación correspondiente por favor. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 136/SE/12-05-2024, integrado en el punto número uno del orden del día, quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma

acostumbrada, Presidenta informo que el proyecto de acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta por favor del segundo punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 137/SE/12-05-2024, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/018/2024 y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se aprueban los registros de las planillas y listas de regidurías para los Ayuntamientos de Malinaltepec, Tlapa de Comonfort, Zapotitlán Tablas, Alpoyeca, Cochoapa el Grande, Copalillo, Iliatenco, Ometepec, y Atlamajalcingo del Monte, mediante acción afirmativa indígena, así como los ayuntamientos de Cuajinicuilapa, y Florencio Villarreal, mediante acción afirmativa afromexicana, postuladas por el Partido Político Local Encuentro Solidario Guerrero, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso.-

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, desea alguien tener alguna intervención, si no hay intervenciones señor Secretario tome la votación correspondiente por favor. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 137/SE/12-05-2024, integrado en el punto número dos del orden del día, quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Presidenta informo que el proyecto de acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, dé cuenta por favor del tercer punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 138/SE/12-05-2024, por el que en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEE/RAP/034/2024, y acumulados, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se fundamenta y razona la determinación tomada en el diverso 102/SE/19-04-2024, que aprobó de manera supletoria el registro de las candidaturas de las planillas y listas de regidurías de representación proporcional para la integración de los Ayuntamientos en los municipios del Estado de Guerrero, postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, en la parte correspondiente a la cancelación de la planilla y lista de regidurías de los Municipios de Santa Cruz del Rincón y Atenango del Río. para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso.-----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, desea alguien tener alguna intervención, si no hay participaciones, señor Secretario tome la votación correspondiente por favor.-----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 138/SE/12-05-2024, integrado en el punto número tres del orden del día, quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Presidenta informo que el proyecto de acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General una vez que han sido agotados los puntos del orden del día previstos para esta sesión siendo las tres horas con treinta y siete minutos de este día 12 de mayo del 2024, declaro formalmente clausurados los trabajos informándoles que para la próxima se les convocará con toda oportunidad. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 22 de mayo del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.